

ORD. EXP.: N° 7887 /

EXP.: N° 240 VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1093 de fecha 30 de julio de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 61-A. Expropiación para la obra "Camino Ruta J-810, Sector Licantén – Vichuquén, Tramo Km. 0,000000 al Km. 15,372989, Comunas Licantén y Vichuquén Provincia Curicó, VII Región".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 de Octubre de 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARIANO ENRIQUE LABBÉ CUBILLOS**, otorgada en la Notaría de Licantén, de don EDUARDO ALBERTO SOTO DÍAZ, de fecha 22 de septiembre de 2010, Repertorio N° 696-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1.404 N° 807, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1093 de fecha 30 de julio de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$688.010.- desglosada de la siguiente manera.

\$638.010.- a la orden de MARIANO ENRIQUE LABBÉ CUBILLOS.  
\$50.000.- a la orden del Notario y Conservador de Bienes Raíces de Licantén, don EDUARDO ALBERTO SOTO DÍAZ, según boleta de honorarios N° 57423 de fecha 12 de octubre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/FSM/agt.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscales.
  - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.
- PROCESO N° 4250667

ERIK ANDRÉS ARRIBAS  
ABOGADO  
DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

478



GOBIERNO DE  
**CHILE**

Morandé N° 71, Piso 1º, Santiago - Chile  
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

ELIANA BAEZA HAUTENHOFF  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD